

Informe anual de acciones de cumplimiento al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

ANTECEDENTES

Se emite el presente Informe de actividades, con fundamento en los numerales 12 y 13 del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020, que establecen:

“12. Para prevenir y atender el hostigamiento sexual y acoso sexual, las dependencias y entidades de la APF deberán realizar acciones de prevención que tengan por objeto disuadir estas conductas a través de su detección oportuna y realizando, al menos la siguientes acciones:

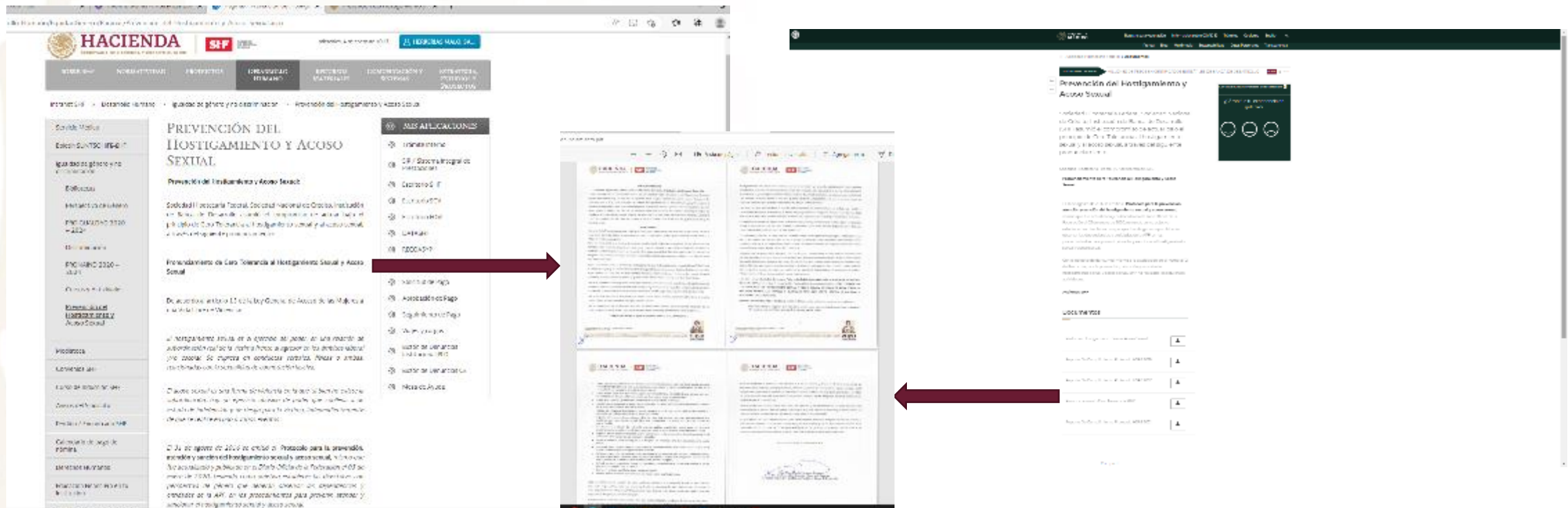
- a) Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento;*
- b) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual;*
- c) Brindar facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités y para la Certificación de las Personas consejeras;*
- d) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual;*
- e) Contar con el número necesario de Personas consejeras.*
- f) Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar las conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual, y*
- g) Proporcionar a las Personas consejeras los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.*

“13. Las Unidades Administrativas y Finanzas con la colaboración de las Unidades de Igualdad de Género o las áreas responsables de la agenda de igualdad de género y, en su caso, con las unidades jurídicas en las Dependencias y Entidades, participarán en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones específicas para la prevención y atención de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual y elaborarán un informe anual de resultados que deberá ser difundido por medios electrónicos al interior de la institución.”

A. Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

a) Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

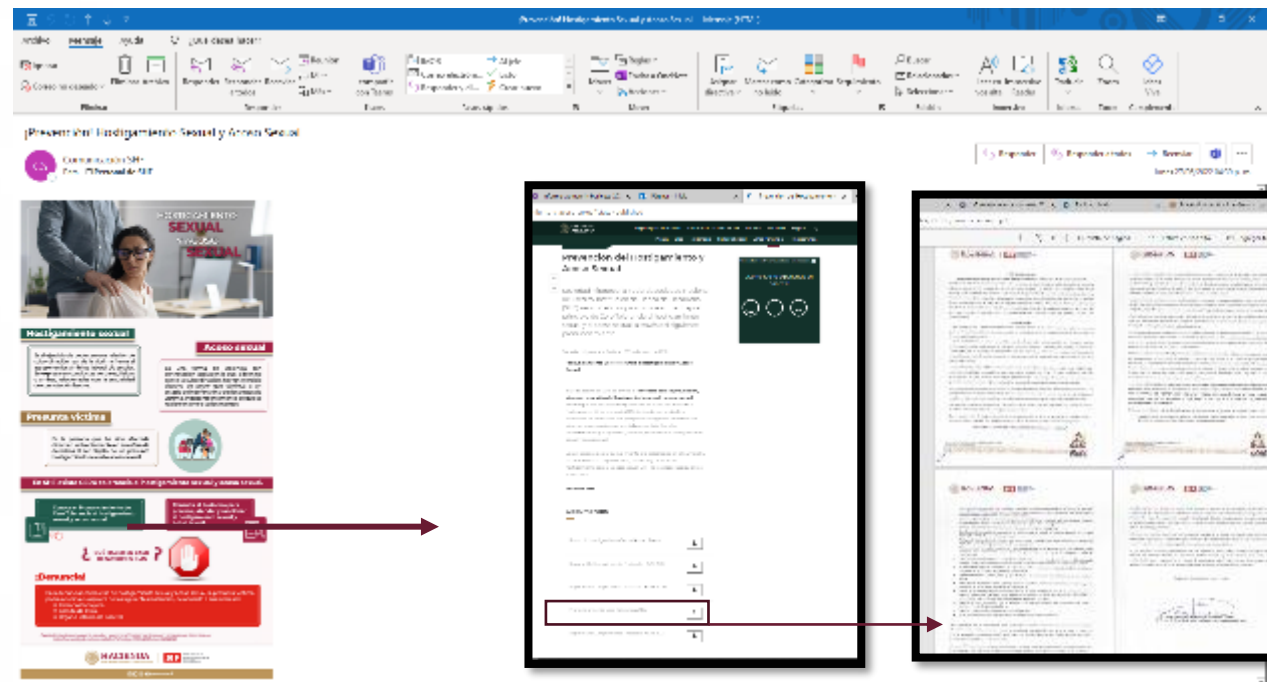
Desde el 10 de marzo de 2020, se publicó en la página de internet e intranet institucional el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual emitido por la persona titular de la Dirección General de SHF. El Pronunciamiento continua vigente y se mantuvo publicado durante el 2022 de manera permanente en las páginas institucionales.



a) Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

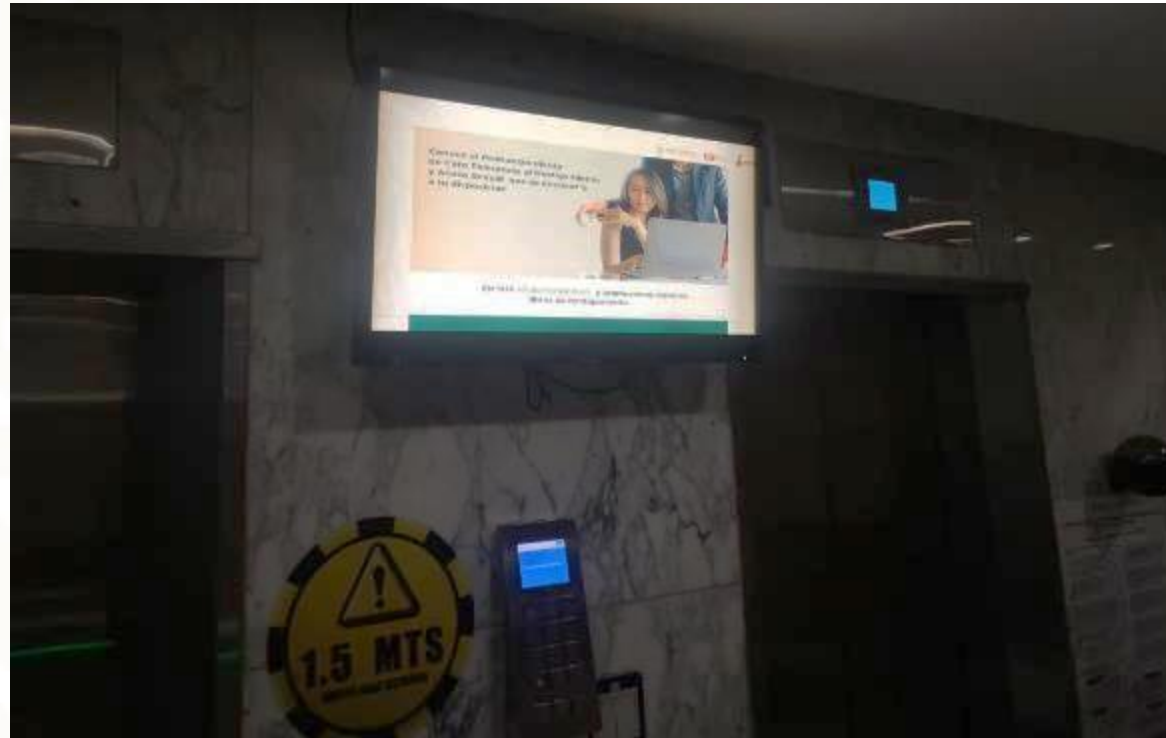
En la pagina de intranet institucional, se mantiene publicado el Banner que invita al personal de SHF a conocer y consultar el pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Asimismo, se difundió al personal mediante el correo electrónico institucional una infografía sobre hostigamiento y acoso sexual, misma que se encontraba vinculada al Pronunciamiento.



- a) Emitir por parte de sus titulares un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse periódicamente a las personas servidoras públicas, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Adicionalmente, en la pantalla de televisión ubicada en la entrada principal de las instalaciones de SHF, se mantuvo publicado el banner de invitación a conocer el pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.



B. Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

b) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual.

En materia de sensibilización, en 2022 se difundieron al personal de SHF, a través de correo electrónico y mediante banners colocados en la página de intranet institucional, los materiales gráficos de la campaña Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de la Función Pública.

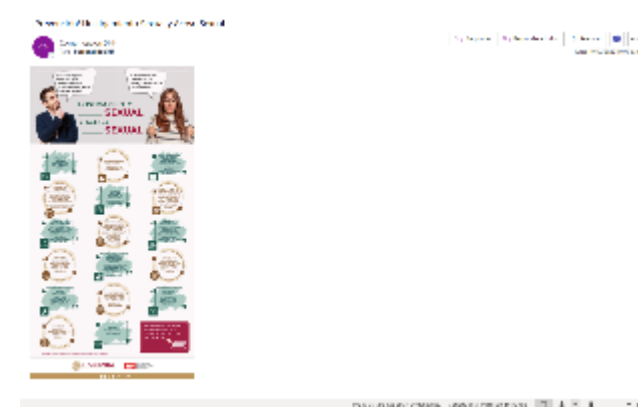
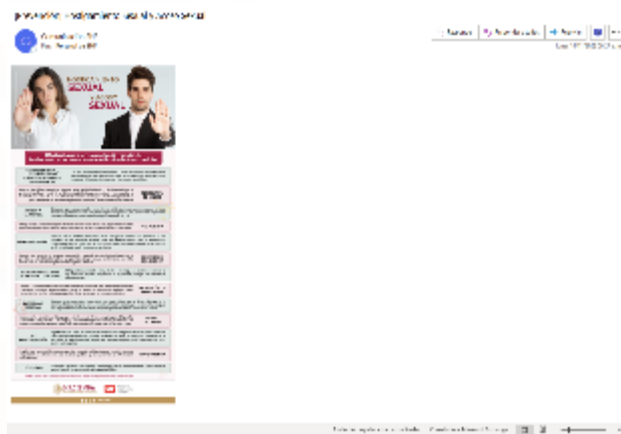
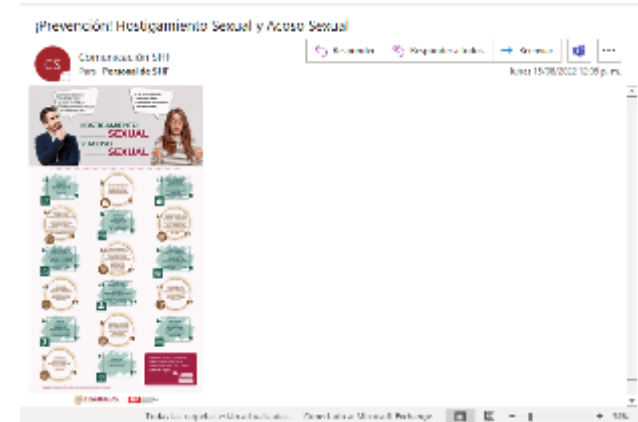


b) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual.



b) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Adicionalmente, se difundieron materiales gráficos de la campaña ¡Prevención! Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, elaborados por SHF.



b) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual.

En materia de capacitación, durante el 2022 se invitó al personal de SHF a participar en los cursos en línea “Inducción a la Igualdad entre mujeres y Hombres” y “Súmate al Protocolo” impartidos por el INMUJERES.

Compromisos PROIGUALDAD (Recursos Humanos) - Seguimiento a cursos INMUJERES

Dirección de Administración
Para: Personal de SHF

1. "Inducción a la Igualdad entre mujeres y Hombres"
Inducción a la Igualdad entre mujeres y Hombres. 2022. INMUJERES. Disponible en línea en: <https://www.inmujeres.gub.uy/tema/igualdad>

| Sección | Fecha | Curso |
|---------|------------------|----------------|
| Oficina | 29 de junio | 30 de octubre |
| Segunda | 30 de septiembre | 4 de diciembre |

2. "Súmate al Protocolo"
Súmate al Protocolo. 2022. INMUJERES. Disponible en línea en: <https://www.inmujeres.gub.uy/tema/protocolo>

| Sección | Fecha | Curso |
|---------|------------------|------------------|
| Oficina | 29 de junio | 30 de septiembre |
| Segunda | 30 de septiembre | 4 de diciembre |

Aviso Institucional- Recordatorio Compromisos PROIGUALDAD (Recursos Humanos) - Seguimiento a cursos INMUJERES

Dirección de Administración
Para: Personal de SHF

1. "Curso Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.pdf"
29 de junio

2. "Curso Súmate al Protocolo.pdf"
29 de junio

| Sección | Fecha | Curso |
|---------|------------------|------------------|
| Oficina | 29 de junio | 30 de septiembre |
| Segunda | 30 de septiembre | 4 de diciembre |

3. "Súmate al Protocolo"
Súmate al Protocolo. 2022. INMUJERES. Disponible en línea en: <https://www.inmujeres.gub.uy/tema/protocolo>

| Sección | Fecha | Curso |
|---------|------------------|------------------|
| Oficina | 29 de junio | 30 de septiembre |
| Segunda | 30 de septiembre | 4 de diciembre |

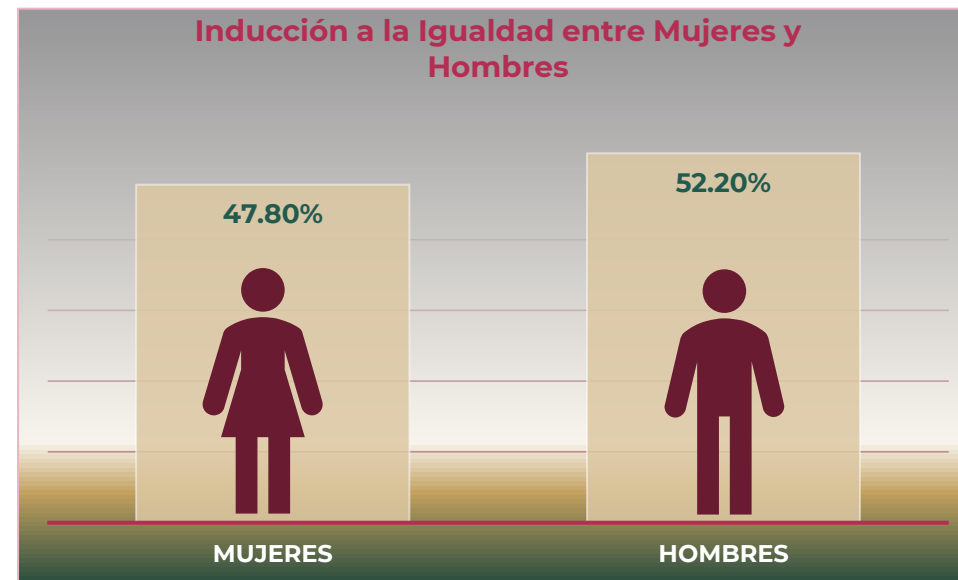
b) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Al cierre del 2022, el 42.3% de las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en SHF se han capacitado en el curso en línea “Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres” impartido por el INMUJERES.

Al respecto, del total del personal capacitado en esta materia, el 47.80% son mujeres, mientras que el 52.20% son hombres.



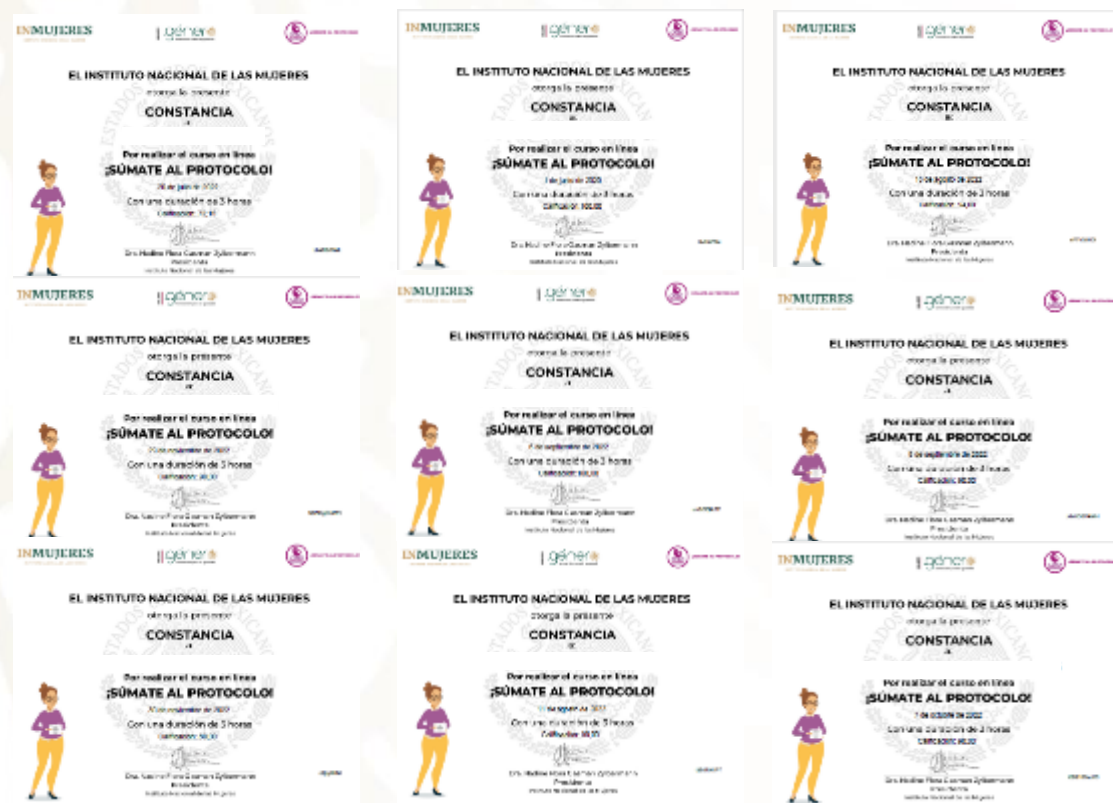
| SEXO | NÚMERO DE PERSONAS | PORCENTAJE |
|---------|--------------------|------------|
| Mujeres | 87 | 47.80% |
| Hombres | 95 | 52.20% |



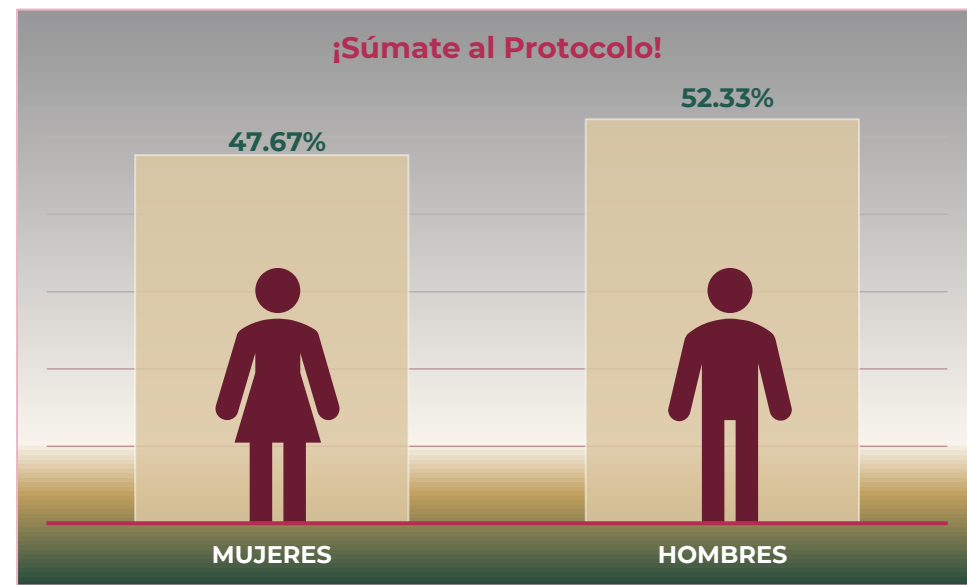
b) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Al cierre del 2022, el 40% de las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en SHF se han capacitado en el curso en línea “¡Súmate al Protocolo!” impartido por el INMUJERES.

Al respecto, del total del personal capacitado en esta materia, el 47.67% son mujeres, mientras que el 52.33% son hombres.



| SEXO | NÚMERO DE PERSONAS | PORCENTAJE |
|---------|--------------------|------------|
| Mujeres | 82 | 47.67% |
| Hombres | 90 | 52.33% |



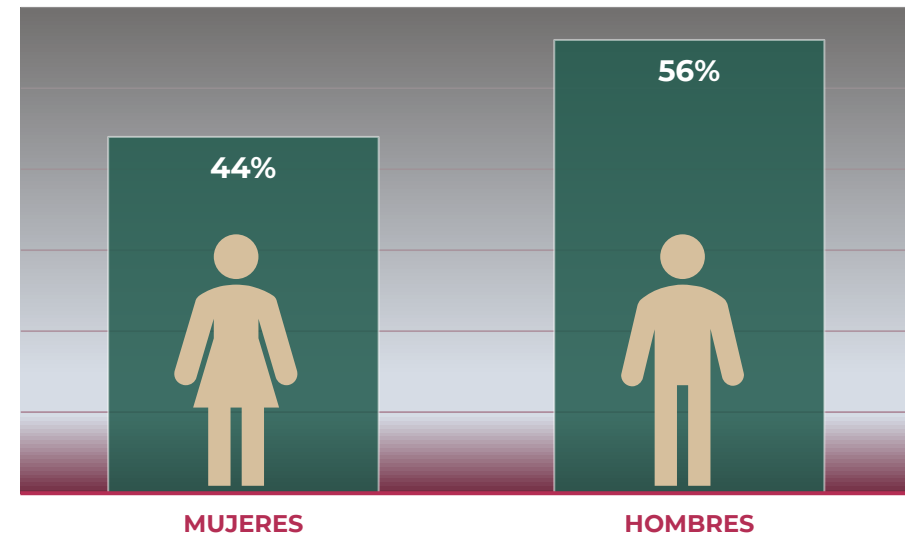
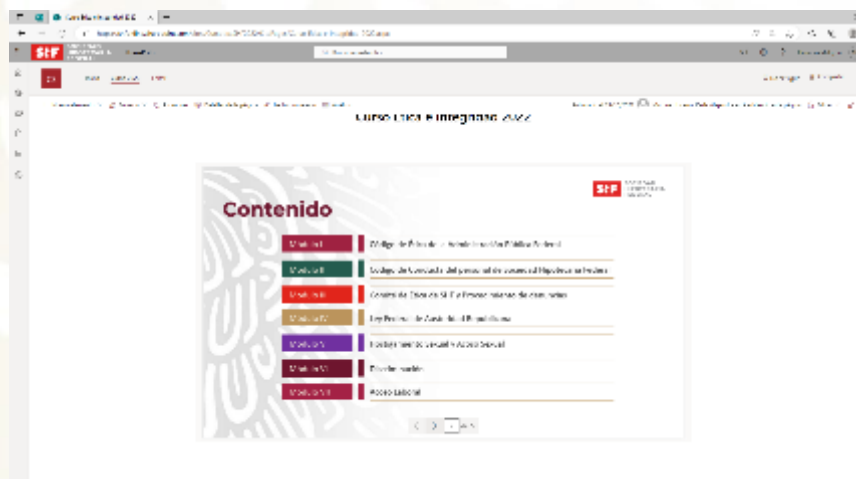
b) Asegurar que la totalidad del personal reciba al menos una sesión de sensibilización anual en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Aunado lo anterior, del 17 de octubre al 14 de noviembre del 2022, SHF impartió el curso en línea “Ética e Integridad” en el que se capacitó el 100% del personal, y que en su contenido contempló un módulo para cada una de las siguientes materias: hostigamiento sexual y acoso sexual, discriminación, y acoso laboral.



| SEXO | NÚMERO DE PERSONAS | PORCENTAJE |
|---------|--------------------|------------|
| Mujeres | 190 | 44% |
| Hombres | 241 | 56% |

Curso Ética e Integridad



C. Brindar las facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités y para la Certificación de las Personas consejeras.

c) Brindar facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités y para la Certificación de las Personas consejeras.

En junio del 2022, se notificó a las dos personas consejeras certificadas la oportunidad de recertificarse a través de la estrategia implementada por el INMUJERES.

Asimismo, se invitó a una persona consejera a participar en el curso en línea “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF” impartido por el INMUJERES y comenzar su proceso de certificación, mismo que concluyó durante el ejercicio 2022.

The screenshot shows a Microsoft Word document with the following content:

Certificación Personas Consejeras

OBJETIVO:
 Conocer y comprender los requisitos y procesos de certificación de las Personas Consejeras en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, en sus diferentes modalidades (física, psicológica, sexual, económica, política, moral, y sexualización), para ser notificado y actuar en consecuencia.

OBJETIVO GENERAL:
 Brindar facilidades para el proceso formativo de sensibilización de quienes integran los Comités y para la certificación de las personas consejeras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
 1. Conocer y comprender los requisitos y procesos de certificación de las Personas Consejeras en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, en sus diferentes modalidades (física, psicológica, sexual, económica, política, moral, y sexualización), para ser notificado y actuar en consecuencia.
 2. Conocer y comprender los requisitos y procesos de certificación de las Personas Consejeras en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, en sus diferentes modalidades (física, psicológica, sexual, económica, política, moral, y sexualización), para ser notificado y actuar en consecuencia.
 3. Conocer y comprender los requisitos y procesos de certificación de las Personas Consejeras en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, en sus diferentes modalidades (física, psicológica, sexual, económica, política, moral, y sexualización), para ser notificado y actuar en consecuencia.

ALABORAR:
 El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. En caso de tener alguna duda o comentario, favor comunicarse al área de Asesoría Jurídica del INMUJERES.

FECHA: 2022-06-01

ELABORADO POR: [Nombre]

REVISADO POR: [Nombre]

APROBADO POR: [Nombre]

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface with the following content:

SHF Recertificación de Personas Consejeras HA5

Evento: Recertificación de Personas Consejeras HA5

Inicio: 27 de junio de 2022 08:47 p. m.

Evento: Recertificación de Personas Consejeras HA5

Estimadas y estimados integrantes de la Red de Enlaces de Género del Sector Hacendario:

Hago de su conocimiento que, en el marco del Protocolo para la Prevención, Atención y Normas del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Instituto Nacional de las Mujeres establecerá una estrategia gratuita para re-certificar a las Personas Consejeras que hayan sido certificadas en la componente "Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal" la cual entrará en vigor hasta 2023.

Quedo atento para cualquier duda en los medios de contacto referidos en la firma del presente, así como en el correo electrónico [correo electrónico] para enviarle un correo electrónico.

c) Brindar facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités y para la Certificación de las Personas consejeras.

En el 2022 se invitó a las personas integrantes y suplentes del Comité de Ética a participar en los cursos en línea “Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres”, “¡Súmate al Protocolo!” y “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual de la APF”, impartidos por el INMUJERES.

Capacitación de integrantes del Comité de Ética

COM-ETI
Fase I

Objetivo
Con gusto de saludarte, en seguimiento a lo establecido en el numeral 4 de la fracción X del ACUE 100 por el que se emiten los Decretos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (en adelante, que se le llama así):

76. Capacitarse en los materias vinculadas a los objetivos de las presentes Funciones, por lo que **deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualquiera de las siguientes materias: Ética pública, conflicto de intereses o derechos humanos** asociados a dichas funciones, los cuales deberán ser programados, diseñados y promovidos a través del canal mundial adaptado. [énfasis añadido]

A la actividad III del Programa Anual de Trabajo 2022, aprobado por el Comité de Ética de SHF en su sesión ordinaria número 21, celebrada el 23 de marzo de presente año, que refiere lo siguiente:

7.11. Asignar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término del 2022, al menos una de las cursos de capacitación o sensibilización en línea llevados a cabo por el ISEP/CI.

De conformidad con el numeral 15 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, que refiere:

79. Las Dependencias y Unidades deberán incluir en sus programas anuales de Capacitación, cursos especializados para las **Personas consejeras, Comités y Órganos Internos de Control** en materia de igualdad entre mujeres y hombres, prevención y atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, y otros temas que fortalezcan el ejercicio de estas diversas funciones en la implementación del Protocolo. Esta sensibilización y capacitación será obligatoria y deberá realizarse **programáticamente**.

Y en atención a la crítica solicitud de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre orientar a las **personas integrantes del Comité de Ética**, del Órgano Interno de Control y Personas Consejeras en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, a capacitarse en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, igualdad entre mujeres y hombres y el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, se emite una **invitación a participar** en los siguientes cursos en línea impartidos por el INMUJERES y la Secretaría de la Función Pública, **priorizando** al curso: **"Los Conflictos de Interés en el ejercicio del servicio público"** y **"¡Súmate al Protocolo!"**, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad antes mencionada:

Cursos SEP

Estos cursos se encuentran disponibles en la siguiente liga: <http://servirp.app.funcionpublica.gob.mx/programas-de-capacitacion-a-1/>

- **Los Conflictos de Interés en el ejercicio del servicio público**, con una duración de 6 horas, el siguiente periodo de inscripción es del **08 al 15 de agosto** con apertura de curso del **16 al 23 de agosto**.
- **Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público**, con una duración de 40 horas, el siguiente periodo de inscripción es del **19 al 18 de agosto** con apertura de curso del **19 de agosto al 18 de septiembre**.
- **La Integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética de la Administración Pública Federal"**, con una duración de 29 horas, el siguiente periodo de inscripción es del **19 al 26 de septiembre** con apertura de curso del **27 de septiembre al 03 de octubre**.

Nota: Los contenidos de los siguientes cursos de la SE y de las unidades disponibles para consulta en: <http://servirp.app.funcionpublica.gob.mx/programas-de-capacitacion-a-1/>

Cursos Inmujeres

Estos cursos se encuentran disponibles como registro en la siguiente liga: <https://si.inmujeres.gob.mx/>

- **Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres**, con una duración de 4 horas, el siguiente periodo de apertura es de **05 de julio al 26 de septiembre**.
- **¡Súmate al Protocolo!** con una duración de 3 horas, el siguiente periodo de apertura es de **05 de julio al 26 de septiembre**.
- **Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF**, con una duración de 40 horas, el siguiente periodo de inscripción es de **19 al 30 de septiembre**, con apertura de curso del **04 de octubre al 06 de noviembre**.

Nota: Los contenidos de los siguientes cursos de la SE y de las unidades disponibles en la información de cada curso mencionado en la siguiente liga: <https://si.inmujeres.gob.mx/programas-de-capacitacion-a-1/>

A) respecto, se solicita tu apoyo para que al finalizar los mismos o en caso de que ya cuentas con las competencias, les remites a los siguientes correos electrónicos:

Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres

¡Súmate al Protocolo!

Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF

Los Conflictos de Interés en el ejercicio del servicio público

Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público

La Integridad en el servicio público

c) Brindar facilidades para el proceso formativo de Sensibilización de quienes integran los Comités y para la Certificación de las Personas consejeras.

Adicionalmente, del 17 de octubre al 14 de noviembre del 2022, SHF impartió el curso en línea “Ética e Integridad”, que en su contenido contempló un módulo para cada una de las siguientes materias: hostigamiento sexual y acoso sexual, discriminación y acoso laboral, y donde se capacitó al 100% del personal, incluidas las personas integrantes y suplentes del Comité de Ética, las personas consejeras y las personas asesoras.

Curso en línea obligatorio “Ética e Integridad”

Comunicación SHF
Hacienda y Poder Judicial SHF
Manual de navegación.pdf
054 KB

INVITACIÓN

“CURSO DE ÉTICA E INTEGRIDAD”

Personal de Sociedad Hipotecaria Federal

El Comité de Ética ha extendido una cordial invitación para participar en el curso en línea “Ética e Integridad”, que estará disponible del 17 al 14 de octubre, con carácter obligatorio para todo el personal de SHF.

Para ingresar al curso debe ir a [acceso a curso ética e integridad](#)

La calificación mínima aprobatoria es de 60% (30 de 50) con dos intentos en la evaluación. Al término del primer intento, y en caso de no haberlo superado, de acuerdo al plan de acción se deberá solicitar el título de como [Asesorado X ComunicacionSHF.gob.mx](#)

La constancia de acreditación será proporcionada una vez que el periodo del curso haya finalizado.

En caso de dudas sobre el acceso al curso o en la navegación, envíe un correo a shf@hacienda.gob.mx y kmarinova@shf.gob.mx

Gobernante
Comité de Ética de Sociedad Hipotecaria Federal

HACIENDA SHF
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Contenido

- Módulo I Código de Ética de la Administración Pública Federal
- Módulo II Código de Conducta del personal de Sociedad Hipotecaria Federal
- Módulo III Comité de Ética de SHF y Procedimiento de denuncias
- Módulo IV Ley Federal de Austeridad Republicana
- Módulo V Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
- Módulo VI Discriminación
- Módulo VII Acoso Laboral

SHF SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

MÓDULO V
Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

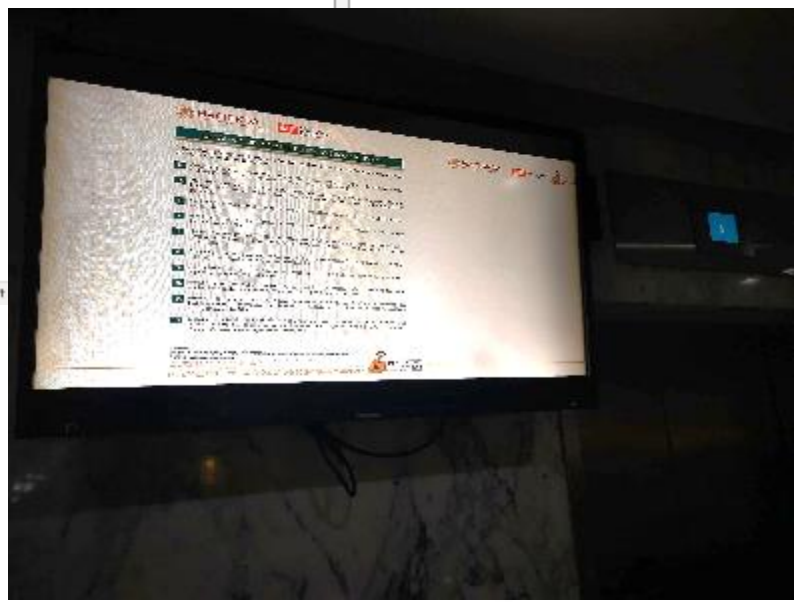
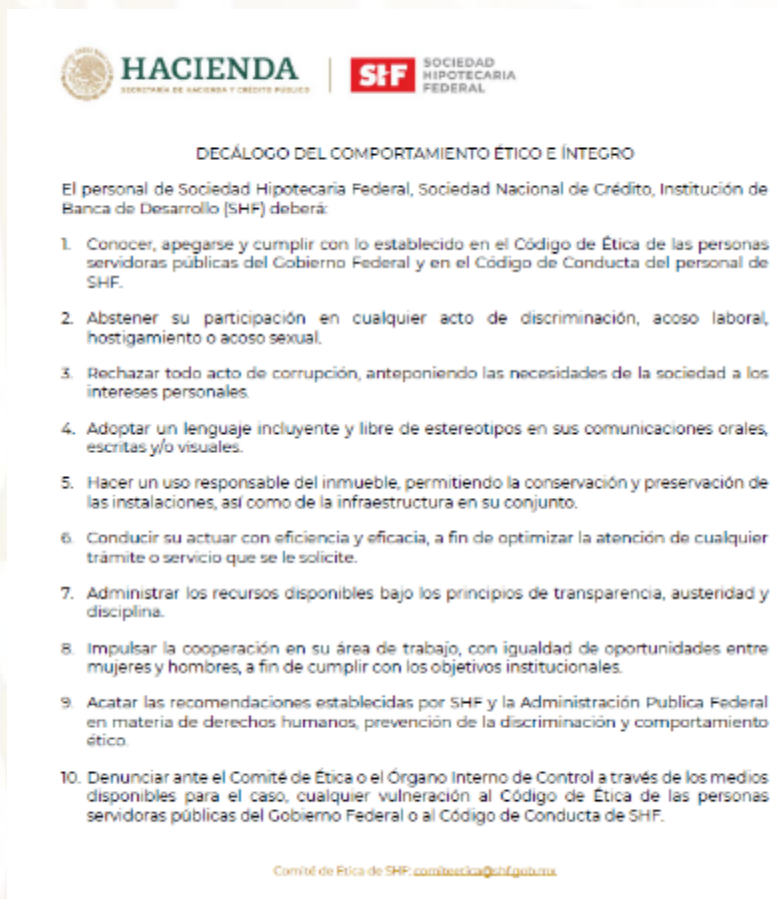
MÓDULO VI
Discriminación

MÓDULO VII
Acoso Laboral

D. Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

d) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

SHF cuenta con un decálogo de *Comportamiento Ético e Íntegro*, cuyo fin es promover en el personal de SHF una cultura en apego a la igualdad de género, libre de violencia y bajo una conducta íntegra. Este material se difundió al interior de SHF a través de los medios de comunicación institucionales.



d) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

En 2022 se difundió al personal de SHF, mediante el correo electrónico y la intranet institucional, los materiales gráficos de la campaña Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de la Función Pública.

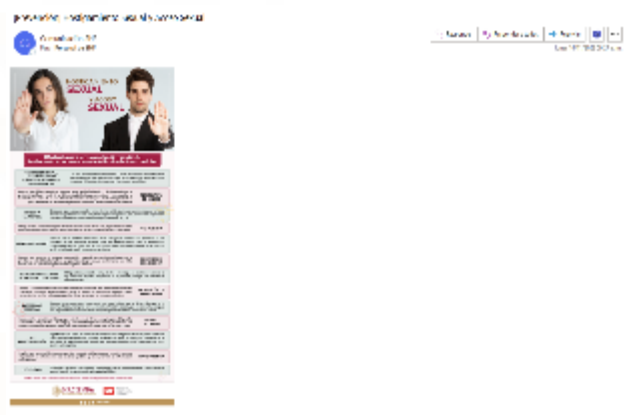
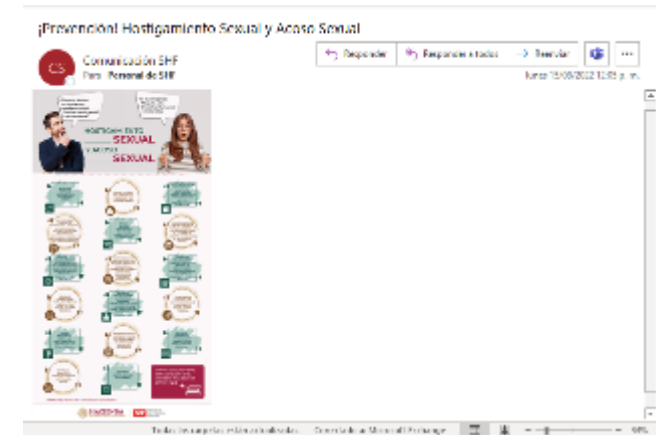
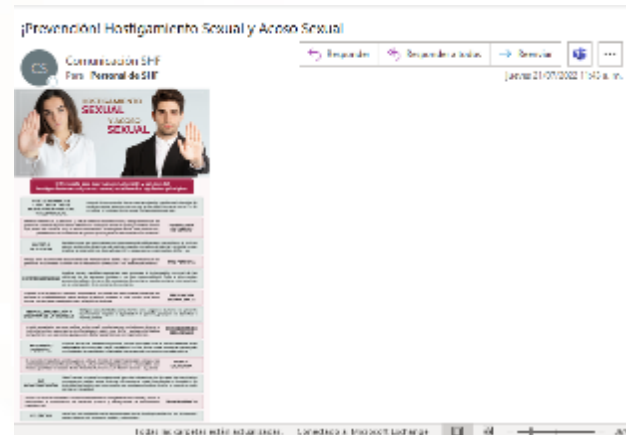


d) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.



d) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

Asimismo, SHF realizó la campaña *¡Prevención! Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual*, en la que difundió los materiales gráficos elaborados al interior de la institución.



d) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

Aunado a lo anterior, SHF realizó la campaña SHF dice ¡NO! a la Discriminación, en la que difundió los materiales gráficos elaborados al interior de la institución, mismos que se vincularon al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

SHF dice ¡NO! a la discriminación

¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?

La discriminación es cualquier distinción, exclusión o restricción que se base en el sexo, el origen étnico o racial, el idioma, el estado civil, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia física, el estado de salud, el estado de embarazo, la religión, la cultura o el origen social, que tenga por efecto o propósito impedir o anular el reconocimiento, el ejercicio o el goce de los derechos humanos de una persona o grupo de personas, así como de impedir o anular el goce de los derechos humanos de una persona o grupo de personas, así como de impedir o anular el goce de los derechos humanos de una persona o grupo de personas.

¿CÓMO SE MANIFIESTA LA DISCRIMINACIÓN?

La discriminación puede manifestarse de diversas formas, como por ejemplo:

- Discriminación directa
- Discriminación indirecta
- Discriminación por asociación

¿CÓMO SE MANIFIESTA LA DISCRIMINACIÓN?

La discriminación puede manifestarse de diversas formas, como por ejemplo:

- Discriminación directa
- Discriminación indirecta
- Discriminación por asociación

SHF dice ¡NO! a la discriminación

SHF dice ¡NO! a la discriminación

PROTOCOLO DE ACTUACION DE LOS CEPCEI EN LA ATENCION DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACION

El objetivo de este protocolo es establecer los procedimientos que deben seguirse para la atención de presuntos actos de discriminación en el ámbito de la SHF.

¿CÓMO SE MANIFIESTA LA DISCRIMINACIÓN?

La discriminación puede manifestarse de diversas formas, como por ejemplo:

- Discriminación directa
- Discriminación indirecta
- Discriminación por asociación

¿CÓMO SE MANIFIESTA LA DISCRIMINACIÓN?

La discriminación puede manifestarse de diversas formas, como por ejemplo:

- Discriminación directa
- Discriminación indirecta
- Discriminación por asociación

SHF dice ¡NO! a la discriminación

SHF dice ¡NO! a la discriminación

DI ¡NO! A LA DISCRIMINACION

LA DISCRIMINACION

La discriminación es cualquier distinción, exclusión o restricción que se base en el sexo, el origen étnico o racial, el idioma, el estado civil, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia física, el estado de salud, el estado de embarazo, la religión, la cultura o el origen social, que tenga por efecto o propósito impedir o anular el reconocimiento, el ejercicio o el goce de los derechos humanos de una persona o grupo de personas, así como de impedir o anular el goce de los derechos humanos de una persona o grupo de personas.

¿CÓMO SE MANIFIESTA LA DISCRIMINACIÓN?

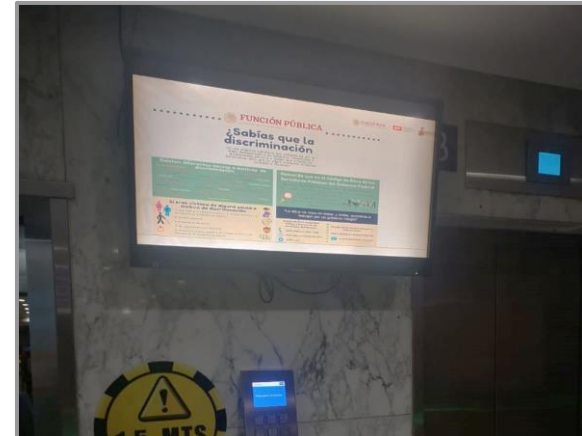
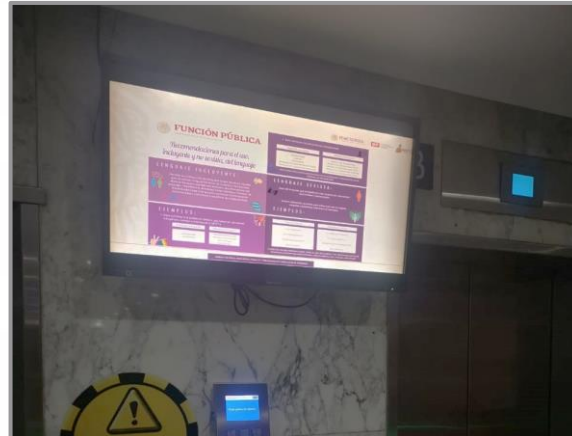
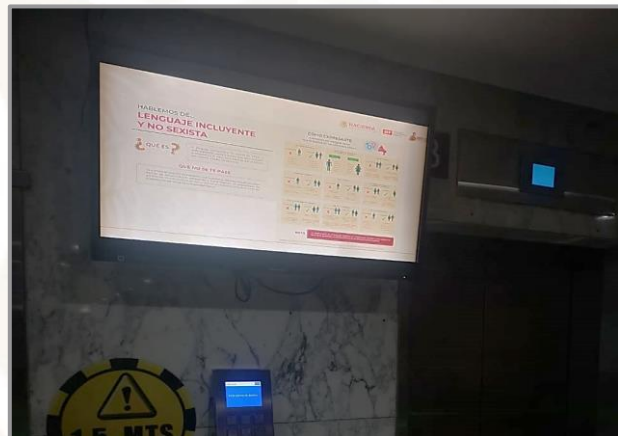
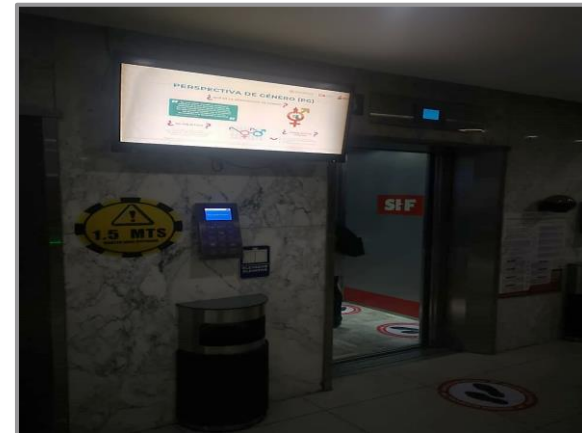
La discriminación puede manifestarse de diversas formas, como por ejemplo:

- Discriminación directa
- Discriminación indirecta
- Discriminación por asociación

SHF dice ¡NO! a la discriminación

d) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, y documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otros, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

Adicionalmente, en la pantalla de televisión ubicada en la entrada principal de las instalaciones de SHF, se mantuvieron publicados materiales gráficos sobre hostigamiento sexual y acoso sexual, perspectiva de género, discriminación, y lenguaje incluyente.



E. Contar con el número necesario de Personas consejeras.

e) Contar con el número necesario de Personas consejeras.

Durante el primer semestre del 2022, SHF contaba con tres personas consejeras, sin embargo durante el segundo semestre del año una de ellas causó baja en la institución, por lo que en octubre de 2022 se emitió la convocatoria para participar como Persona consejera de SHF.

Al cierre del 2022, SHF cuenta con tres personas consejeras, cuyos datos fueron difundidos al personal mediante un comunicado.

Convocatoria Personas Consejeras en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual

Comunicación SHF
Para Personal de SHF

Responder Responder a todos Reenviar

mércoles 12/10/2022 09:55 a. m.

Género

CONVOCATORIA POSTULACIÓN PARA PERSONA CONSEJERA EN MATERIA DE HSyAS_2022.pdf 2 MB

Formato_Postulación_Persona Consejera_SHF 2022.docx 676 KB

HACIENDA **SIF** **RECORDADO**

Comunicado

Personal de Sociedad Hipotecaria Federal

El 12 de octubre de 2022

Atención

Mtro. Juan Jaime Molina Vilas
Director General Adjunto de Administración y Operaciones
Presidente del Comité de Ética de SHF.

Personas Consejeras en Materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

Comunicación SHF
Para Personal de SHF

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 08/11/2022 12:04 p. m.

HACIENDA **SIF** **RECORDADO**

Comunicado

Al personal de Sociedad Hipotecaria Federal

El 8 de noviembre de 2022

Atención

Mtro. Juan Jaime Molina Vilas
Director General Adjunto de Administración y Operaciones
Presidente del Comité de Ética de SHF

Comunicado

El fundamento en el numeral 14 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (PAAHS), emitido por el Director General de Federación de EE en mayo del 2022, y en cumplimiento de la Convocatoria para Personas Consejeras, emitida el pasado 12 de octubre del presente año, se hace de su conocimiento que los Señores Consejeros del Comité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (COHSA) conformado por el Sr. Director General de Federación de EE, Sr. Director General de Recursos Humanos y Sr. Director General de Operaciones, han sido designados como miembros del Comité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (COHSA).

- Ana Karen Hinojosa López
E-4000
- Paola Quiroz Castillo
E-4000
- Susanna Hernández Méndez
E-4000

Las Personas Consejeras serán el primer nivel de atención y atención a la persona víctima del hostigamiento sexual y acoso sexual, proporcionando información general, acompañamiento y apoyo a las personas que se reportan haber sido víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual, en su caso, las señoras consejeras recibirán de los señores consejeros la información sobre el proceso de atención y atención a las víctimas. Las señoras consejeras serán las encargadas de recibir y atender a las víctimas en los números de teléfono y correo electrónico.

F. Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual.

f) Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual.

Como parte de la campaña ¡Prevención! Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se difundió al personal un material gráfico con ejemplos de conductas que pueden constituir actos de hostigamiento sexual y acoso sexual, mismo que se vinculó al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

¡Prevención! Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

CS Comunicación SHF
Para Personal de SHF

Responder Responder a todos Reenviar

Lunes 15/08/2022 12:05 p. m.



HACIENDA SHF

Todas las carpetas e

¡Prevención! Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

CS Comunicación SHF
Para Personal de SHF

Responder Responder a todos Reenviar

Lunes 15/08/2022 12:05 p. m.



HACIENDA SHF

alle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020#gsc.tab=0

The screenshot shows the official website of the Secretaría General de la Organización (SEGOB) of the Government of Chiapas. The header includes the logo of the organization and navigation menus for 'Directorio de Org.', 'Trámites', 'Servicios', 'Leyes y Reglamentos', and 'Programas y Proyectos'. A central section displays a calendar for August 2022, with the 15th highlighted. Below the calendar, there are several administrative links and a list of services or projects. The page is in Spanish and appears to be a public portal for government employees or citizens.

f) Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual.

El material gráfico se difundió de manera permanente a través del portal “Ética e Integridad” de la intranet institucional.

The screenshot shows the 'MATERIALES GRÁFICOS' section of the 'Ética e Integridad' portal. The page features a navigation menu at the top with categories like 'SOBRE SHF', 'NORMATIVIDAD', 'PRODUCTOS', 'DESARROLLO UTMIANO', 'RECURSOS MATERIALES', 'COMUNICACIÓN Y REDES', and 'ESTRATEGIA, SISTEMAS Y PROYECTOS'. The main content area includes a sidebar on the left with links to 'Misión, visión y objetivos', 'Historia', 'Forma de Operar', 'Mensaje del Director', 'Clasificación Institucional', 'Calendario de eventos', 'Resultados Encuesta Código de Conducta', 'Portal de Ética e Integridad SHF', 'Luz de Ética (LE)', 'Buenas Prácticas', 'Procedimiento para presentar y atender denuncias ante el CE', 'Evaluaciones', 'Igualdad de Género y No Discriminación', and 'Materiales Gráficos'. The central content area is titled 'MATERIALES GRÁFICOS' and contains a paragraph: 'En esta sección encontrarás materiales gráficos sobre ética pública, el Código de Conducta del personal de SHF, certificaciones de interés, sustentabilidad, igualdad de género, hostigamiento y acoso sexual, acoso laboral, no discriminación, entre otras.' Below this is an 'Infografías' section with a large graphic titled 'HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL' featuring a man and a woman. At the bottom of the page, there is a footer with the text 'PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA' and 'ACTA DE INSTALACIÓN DE...'. On the right side, there is a 'MIS APLICACIONES' sidebar with a list of tools including 'Trámite Interno', 'SIP / Sistema Integral de Prestaciones', 'Escritorio SHF', 'Escritorio SCV', 'Escritorio FOM', 'GALIAS', 'RECOASY', 'Automatización de Cartera', 'Solitud de Pago', 'Aprobación de Pago', 'Seguimiento de Pago', 'Votaje y cargos', 'Banco de Denuncias Institucional FLD', 'Banco de Denuncias CT', and 'Mesa de Ayuda'.

f) Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para identificar conductas que impliquen hostigamiento sexual y acoso sexual.

Adicionalmente, la actualización al Procedimiento para la presentación y atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y/o al Código de Ética de la Administración Pública Federal, presentadas al Comité de Ética de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, fue aprobada por el Comité de Ética en su sesión ordinaria número 25, celebrada el 29 de septiembre del 2022.

El Procedimiento antes mencionado, fue difundido al personal de SHF y se encuentra disponible para consulta en las páginas de internet e intranet institucionales.

Procedimiento para la presentación y atención de denuncias presentadas al Comité de Ética

Comunicación SHF
Para: Personal de SHF

HACIENDA | **SIF** SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Comunicado

Personal de Sociedad Hipotecaria Federal

16 de noviembre de 2022

CONTACTO:
Para cualquier duda o información al respecto, puede comunicarse a las extensiones 5292 y 4681 o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: comiteetico@shfgob.mx

Al respecto, se informa que el Procedimiento se encuentra publicado para su consulta en la página de Intranet de SHF, ingresando en el siguiente vínculo:
[Intranet.shfgob.mx](http://intranet.shfgob.mx) | Procedimiento para denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta SHF

Atentamente:
Mtro. Juan Jaime Molina Wléz
Director General Adjunto de Administración y Operaciones,
Presidente del Comité de Ética.

INTRANET SHF
Visítanos en:
<http://intranet.shfgob.mx>
Página 5 de 10

Responder Responder a todos Responder

míércoles, 16/11/2022 04:18 p. m.

02_Manuales generales de organización SHF

| Nombre | Modificado | Modificado por |
|---|-------------------------|------------------------------|
| 01_Manual de Organización SHF | 14 de noviembre de 2022 | Mtro. Juan Jaime Molina Wléz |
| 02_Manuales generales de organización SHF | 14 de noviembre de 2022 | Mtro. Juan Jaime Molina Wléz |
| 03_Manuales de procesos sustantivos SHF | 14 de noviembre de 2022 | Mtro. Juan Jaime Molina Wléz |

Procedimiento para la presentación y atención de quejas por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Código de Ética y/o Reglas de Integridad, ante el CE.

Contenido del Código de Conducta y Código de Ética

G. Proporcionar a la Persona consejera los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

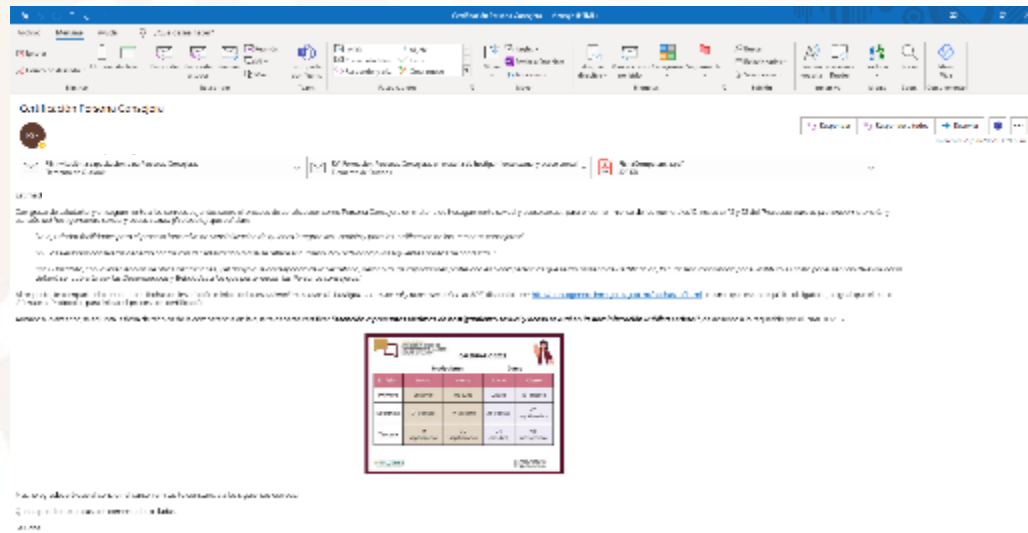
g) Proporcionar a la Persona consejera los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

En febrero del 2022, se difundió a las personas consejeras de SHF el Formato de primer contacto para la presentación y atención de denuncias por presuntos casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.



g) Proporcionar a la Persona consejera los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

En junio del 2022, se invitó a la persona servidora pública que no contaba con certificación a participar en el curso en línea “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF” impartido por el INMUJERES y comenzar su proceso de certificación, mismo que concluyó al cierre del ejercicio.



g) Proporcionar a la Persona consejera los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidad en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Al cierre del 2022, SHF cuenta con tres Personas consejeras, una de ellas certificada, otra en espera de la emisión de su certificado (aprobó el proceso de certificación), y una más en espera de la apertura del curso “Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal”.



The image shows a 'FORMATO DE RETOALIMENTACIÓN' (Feedback Form) from INMUJERES, dated '13 de diciembre de 2022'. It is addressed to 'Directora ejecutiva víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal'. The form includes sections for 'Ubicación', 'Categoría', 'Mujeres víctimas', and 'Temas documentales'. The 'Mujeres víctimas' section contains several bullet points regarding the certification process, such as 'Desarrolla el encargo académico y recaba la información sobre la situación de hostigamiento sexual', 'Recaba la información sobre la situación de hostigamiento sexual realizando preguntas concretas y profundizando en los detalles de la misma, aplicando la metodología de esta dirección', and 'Proporciona la información solicitada sobre las alternativas para la atención integral de hostigamiento sexual, así como el número y nombre de la atención por la vía administrativa'. The 'Temas documentales' section lists 'Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal'.

The image shows another 'FORMATO DE RETOALIMENTACIÓN' (Feedback Form) from INMUJERES, dated '13 de diciembre de 2022'. It is addressed to 'Directora ejecutiva víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal'. The form includes sections for 'Ubicación', 'Categoría', 'Mujeres víctimas', and 'Temas documentales'. The 'Mujeres víctimas' section contains several bullet points regarding the certification process, such as 'Desarrolla el encargo académico y recaba la información sobre la situación de hostigamiento sexual', 'Recaba la información sobre la situación de hostigamiento sexual realizando preguntas concretas y profundizando en los detalles de la misma, aplicando la metodología de esta dirección', and 'Proporciona la información solicitada sobre las alternativas para la atención integral de hostigamiento sexual, así como el número y nombre de la atención por la vía administrativa'. The 'Temas documentales' section lists 'Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal'. There is a signature of 'Personas Evaluadoras' and 'Personas Corredoras'.